



Resolución del reparto definitivo del crédito asignado a la Línea 1.1.1, de los títulos oficiales de Máster, dentro del V Programa Propio de Posgrado.

Resolución de la Vicerrectora de Estudios de Posgrado, de fecha 15 de marzo de 2024 por la que se publica el reparto definitivo del crédito asignado a la Línea 1.1.1 Financiación de los títulos oficiales de Máster, comprendida en el V Programa Propio de Posgrado.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba aprobó, en su sesión de 26 de enero de 2024, el V Programa Propio de Posgrado, que establece en su Línea 1.1.1 la financiación de los títulos oficiales de Máster.

La Comisión de Másteres y Doctorado, en su sesión de 15 de febrero de 2024, acordó el reparto del crédito asignado esta línea 1.1.1 entre los títulos de máster oficiales, dependientes académica y administrativamente del Idep, a excepción del Máster universitario en Neuropedagogía, Creatividad y Gestión de la Capacidad y del Talento. Aplicaciones educativas, cuya financiación es la establecida en el Convenio específico de colaboración suscrito entre la Universidad de Córdoba y la Diócesis de Córdoba para la organización del referido Máster, conforme a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE REPARTO DEL CRÉDITO ASIGNADO A LA LÍNEA 1.1.1. “FINANCIACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER”.

V PROGRAMA PROPIO DE POSGRADO

Financiación básica	8 %
Financiación básica	8 %
Financiación operativa	84 %
Créditos matriculados y experimentalidad	44 %
Créditos de profesorado externo	34 %
Créditos matriculados de prácticas curriculares	3 %
Estudiantes internacionales	3 %
Financiación estratégica	8 %
Resultado de la encuesta de satisfacción del título	4 %
Convenios de doble titulación internacional	2 %
Estudiantes intercambio IN-OUT	2 %

Código Seguro De Verificación:	nF090DIduXzP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Aguilar Porro	Firmado	15/03/2024 18:06:35	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/nF090DIduXzP8UZQVAjZxg==			

Consideraciones a la aplicación de los criterios:

1. La aplicación de estos criterios de reparto de crédito no supondrá una variación superior o inferior en un 20% en la financiación asignada a cada máster, respecto a la obtenida en el reparto del anterior Programa Propio de Posgrado.
2. La asignación máxima a cada título no podrá exceder de 36.000 euros.
3. El abono del crédito asignado a cada título de máster, en función de estos criterios, se realizará conforme al siguiente calendario:

ENERO: abono del 50% del importe total del crédito asignado en el anterior Programa Propio de Posgrado.

MARZO: abono para completar hasta el 80% del importe total del crédito asignado.


OCTUBRE: abono del 20% del importe total del crédito asignado, en el caso de que el crédito ya abonado haya sido ejecutado y existan compromisos de gasto para el último trimestre del ejercicio.

Por tanto, y de conformidad con los criterios de reparto de crédito de la Línea 1.1.1. Financiación de Títulos Oficiales de Máster, aprobados por la Comisión de Másteres y Doctorado, y la dotación presupuestaria asignada a la referida línea en el V Programa Propio de Posgrado, la Vicerrectora de Estudios de Posgrado resolvió publicar, con fecha del 27 de febrero de 2024, el reparto provisional del crédito asignado a la Línea 1.1.1. Una vez finalizado el plazo de alegaciones y analizada la presentada por el Máster en Psicología General Sanitaria, la Vicerrectora de Estudios de Posgrado:

RESUELVE

Primero. - Publicar el reparto definitivo del crédito asignado a la Línea 1.1.1. Financiación de Títulos Oficiales de Máster, en el V Programa Propio de Posgrado:


REPARTO PROVISIONAL DE CRÉDITO DE LA LÍNEA 1.1.1	
Título de máster	Importe (euros)
Máster Univ. en Abogacía y Procura	5.773,42
Máster Univ. en Administración y Dirección de Empresas (MBA)	3.737,72
Máster Univ. en Agroalimentación	6.348,06
Máster Univ. en Agroecología.	2.270,49
Máster Univ. en Asesoría Jurídica de Empresas	5.593,01
Máster Univ. en Avances en Ciencias Gastronómicas	2.363,19
Máster Univ. en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad	1.784,76
Máster Univ. en Biotecnología	13.141,52
Máster Univ. en Cinematografía	15.638,23
Máster Univ. en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas	6.571,07
Máster Univ. en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos	5.502,04
Máster Univ. en Educación Ambiental para la Sostenibilidad	3.227,54
Máster Univ. en Educación Inclusiva	13.127,04
Máster Univ. en Electroquímica. Ciencia y Tecnología.	2.284,41

Código Seguro De Verificación:	nF090DIduXzP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Aguilar Porro	Firmado	15/03/2024 18:06:35	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/nF090DIduXzP8UZQVAjZxg==			

Máster Univ. en Empleo. Estrategias y Gestión de Servicios y P. Territoriales de Empl.	3.889,70
Máster Univ. en Energías Renovables Distribuidas	9.921,14
Máster Univ. en Enseñanza Bilingüe y Aprend. Integr. de Contenid. y Lenguas Extranj.	600,00
Máster Univ. en Español: Lengua, Literatura, Historia o Enseñanza	8.493,17
Máster Univ. en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial	5.406,06
Máster Univ. en Estudios Ingleses Avanzados: Lingüística Cogn., Literatura y Educ. B.	11.183,67
Máster Univ. en Geomática, Teledetección y Modelos Espaciales Apl. a la G. Forestal	13.086,77
Máster Univ. en Gestión Ambiental y Biodiversidad	8.769,55
Máster Univ. en Gestión del Fuego en Paisajes Forestales	6.721,33
Máster Univ. en Gestión del Patrimonio desde el Municipio	11.587,50
Máster Univ. en Herramientas Químicas para la Empresa Agroal. y M. Ambiental	6.047,17
Máster Univ. en Hidráulica Ambiental	600,00
Máster Univ. en Inteligencia Computacional e Internet de las Cosas	7.806,48
Máster Univ. en Investigación Biomédica Traslacional	15.182,91
Máster Univ. en Investigación en Ciencias de la Salud	5.785,19
Máster Univ. en Investigación y Análisis del Flamenco	5.074,56
Máster Univ. en Medicina Deportiva Equina	19.656,69
Máster Univ. en Nutrición Humana	9.560,70
Máster Univ. en Olivicultura y Elaiotecnia	15.934,11
Máster Univ. en Pluralismo Religioso	11.076,00
Máster Univ. en Prevención de Riesgos Laborales	13.226,95
Máster Univ. en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, FP	36.000,00
Máster Univ. en Protección Vegetal	5.220,23
Máster Univ. en Psicología Aplicada a la Educación y el Bienestar Social	9.487,20
Máster Univ. en Psicología General Sanitaria	16.922,97
Máster Univ. en Química Aplicada	4.543,60
Máster Univ. en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura	2.982,96
Máster Univ. en Salud Pública Veterinaria	14.248,11
Máster Univ. en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Ed.	12.132,17
Máster Univ. en Tecnología Física: Investigación y Aplicaciones	2.691,53
Máster Univ. en Tecnologías Avanzadas de Materiales para la Construcción Sostenible	4.041,66
Máster Univ. en Traducción Especializada (Inglés/Francés/Alemán-Español)	13.746,41
Máster Univ. en Transformación Digital del Sector Agroal. y F. (DIGITAL-AGRI)	22.114,52

Segundo. - Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación de la presente resolución.


Disposición final. - La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOUCO.

Código Seguro De Verificación:	nF090DIduXzP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Aguilar Porro	Firmado	15/03/2024 18:06:35	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/nF090DIduXzP8UZQVAjZxg==			

En Córdoba a 15 de marzo de 2024

MARÍA CRISTINA AGUILAR PORRO
VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

*(P.D. Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022;
modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022,
modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023).*

Código Seguro De Verificación:	nF090DIduXzP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Aguilar Porro	Firmado	15/03/2024 18:06:35	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/nF090DIduXzP8UZQVAjZxg==			